MODELO CD_4	
CONCURSO Nº: 26062	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 30-junio-2026	**FECHA PUBLICACIÓN BOE:** 11-julio-2026
CUERPO DOCENTE: Profesor Titular de Universidad	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Filología Latina	
DEPARTAMENTO: Filología Clásica	
FACULTAD: Filología	

BAREMO PARA LA VALORACIÓN DEL CURRÍCULUM VÍTAE

Resolución de la Comisión por la que, de conformidad con lo establecido en el artículo 7.6 de la Regulación de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios en la Universidad Complutense de Madrid (BOUC 2/02/2024) se hace público el baremo para la valoración del Currículum Vítae de los aspirantes admitidos al concurso.

	Puntuación máxima (*)
1. CRITERIO GENERAL: ACTIVIDAD DOCENTE ***(Puntuación máxima: comprendida entre 40 Y 50 puntos)***	**40**

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

1.1 La trayectoria docente.	15
1.2 Dedicación a tiempo completo o a tiempo parcial en la Universidad.	9
1.3 Número y diversidad de asignaturas impartidas.	5
1.4 Elaboración de material docente original.	1
1.5 Proyectos de innovación docente.	3
1.6 Dirección de proyectos fin de carrera, tesinas, trabajos fin de máster, DEAS.	3
1.7 Evaluación de la calidad docente	3
1.8 Otros méritos relacionados con la actividad docente (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).	1

(*) Suma de las puntuaciones máximas de los apartados 1.1 al 1.8

	Puntuación máxima (*)
2. CRITERIO GENERAL: ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y DE TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTO ***(Puntuación máxima: comprendida entre 40 Y 50 puntos, no pudiendo ser inferior a la establecida en el criterio 1)***	**50**

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

2.1 Publicaciones científicas, creaciones artísticas profesionales, etc. atendiendo a su relevancia y calidad en el ámbito de conocimiento y, en su caso, al perfil de la plaza objeto de concurso.	20
2.2 Ponencias y comunicaciones a congresos.	10
2.3 Dirección y participación en proyectos competitivos de investigación.	5
2.4 Dirección y participación en otros proyectos y contratos de investigación.	5
2.5 Dirección de tesis doctorales y de otros trabajos de investigación.	2
2.6 Patentes y productos con registro de propiedad intelectual, transferencia de conocimiento al sector productivo, creación de entidades o empresas basadas en el conocimiento, etc.	1
2.7 Estancias en centros de investigación de más de un mes.	4
2.8 Colaboraciones internacionales.	1
2.9 Otros méritos relacionados con la actividad investigadora y de transferencia. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al	2

criterio general).	

(*) Suma de las puntuaciones máximas de los apartados 2.1 al 2.9

	Puntuación máxima (*)
3. CRITERIO GENERAL: EXPERIENCIA EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA, CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA; ACTIVIDAD PROFESIONAL. (Puntuación máxima: 10 puntos)	**10**

Se tendrán en cuenta los siguientes méritos:

3.1 Desempeño de cargos de responsabilidad en gestión universitaria pública recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación durante al menos un año.	8
3.2 Desempeño de puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico dentro de las Administraciones Públicas durante al menos un año.	1
3.3 Experiencia profesional fuera del ámbito universitario.	0
3.4 Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración educativa, científica y tecnológica. (La puntuación máxima de este apartado no podrá superar el 10% de la asignada al criterio general).	1

(*) Suma de las puntuaciones máximas de los apartados 3.1 al 3.4

La suma de las puntuaciones máximas de los criterios generales (1 al 3) debe ser 100.

Un mismo mérito sólo podrá ser evaluado en un único apartado.

Madrid, 5 de octubre de 2026

EL/LA PRESIDENTE/A

Firmado por VELAZQUEZ SORIANO ISABEL - 50415327V el día 05/10/2026 con un certificado

Firmado: María Isabel Velázquez Soriano

EL/LA SECRETARIO/A

UNCETA GOMEZ LUIS JOSE -

Firmado digitalmente por UNCETA GOMEZ LUIS JOSE -
Fecha: 2026.10.05 10:02:32 +02'00'

Firmado: Luis Unceta Gómez

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: _____ , en el tablón de anuncios y/o en la página web del departamento donde se vaya a realizar el acto de presentación.